

NO DEBE DIVULGARSE, PUBLICARSE O DISTRIBUIRSE, TOTAL O PARCIALMENTE, DIRECTA O INDIRECTAMENTE, EN LOS ESTADOS UNIDOS, CANADÁ, AUSTRALIA O JAPÓN NI EN NINGUNA OTRA JURISDICCIÓN EN LA QUE SU DISTRIBUCIÓN O DIVULGACIÓN SEA ILEGAL. ESTOS MATERIALES NO CONSTITUYEN UNA OFERTA DE VENTA DE VALORES EN LOS ESTADOS UNIDOS. LOS VALORES NO SE HAN REGISTRADO NI VAN A SER REGISTRADOS BAJO LA LEY DE VALORES DE ESTADOS UNIDOS (*U.S. SECURITIES ACT 1933*), EN SU VERSIÓN MODIFICADA, Y NO PODRÁN VENDERSE EN ESTADOS UNIDOS SIN REGISTRO O EXENCIÓN DE REGISTRO CON ARREGLO A LA LEY DE VALORES DE ESTADOS UNIDOS.

De conformidad con el artículo 17 del Reglamento (UE) Núm. 596/2014 sobre abuso de mercado y el artículo 227 de la Ley 6/2023, de 17 de marzo, de los Mercados de Valores y de los Servicios de Inversión, HBX Group International plc (la "**Sociedad**"), por la presente comunica la siguiente:

INFORMACIÓN PRIVILEGIADA

Como continuación de la "comunicación de otra información relevante" publicada el 7 de febrero de 2025 (número 32477), en la fecha del presente anuncio, el proceso de prospección de la demanda ha concluido con éxito.

Los términos en mayúsculas no definidos en el presente documento tendrán el significado descrito en el Folleto (según se define más adelante).

En virtud de lo anterior, y de conformidad con lo previsto en el folleto relativo a la oferta pública inicial de acciones ordinarias de la Sociedad (la "**Oferta**" y las "**Acciones**", respectivamente) y a la admisión a negociación de dichas acciones ordinarias en las Bolsas de Valores de Madrid, Barcelona, Bilbao y Valencia (la "**Admisión**" y las "**Bolsas Españolas**", respectivamente), que fue aprobado y registrado en la Comisión Nacional del Mercado de Valores (la "**CNMV**") el 30 de enero de 2025 (el "**Folleto**"), los términos de la Oferta han quedado fijados del siguiente modo:

- a) Precio de la Oferta: 11,50 euros por Acción (el "**Precio de la Oferta**")
- b) Tamaño de la Oferta:
 - Oferta primaria: la Sociedad ofrece 63.043.478 Acciones de nueva emisión (las "**Acciones Nuevas de la Oferta**"); y
 - Oferta secundaria: los Accionistas Vendedores ofrecen 2.000.000 Acciones en la Oferta (las "**Acciones Existentes de la Oferta**" y, junto con las Acciones Nuevas de la Oferta, las "**Acciones Iniciales de la Oferta**") para obtener unos ingresos brutos de 23.000.000 euros en la Oferta.
- c) Opción de sobreasignación: la Oferta podrá ampliarse en un importe de hasta 9.756.521 Acciones adicionales (que representan el 15% de las Acciones Iniciales de la Oferta) (las "**Acciones de Sobreasignación**" y, junto con las Acciones Iniciales de la Oferta, las "**Acciones de la Oferta**"), si BofA Securities Europe SA, o cualquiera de sus agentes, como gestor de estabilización (el "**Gestor de Estabilización**"), actuando por cuenta de las Entidades Aseguradoras, ejercita total o parcialmente la opción de sobreasignación otorgada por Canada Pension Plan Investment Board y vehículos controlados por fondos gestionados o asesorados por Cinven y EQT (los "**Accionistas Vendedores**") sobre las Acciones de Sobreasignación (la "**Opción de Sobreasignación**").

La Sociedad, HBG Ltd, los Accionistas Vendedores y las Entidades Aseguradoras han suscrito en el día de hoy un contrato de aseguramiento (el “**Contrato de Aseguramiento**”) con respecto a las Acciones Nuevas de la Oferta emitidas por la Sociedad, las Acciones Existentes de la Oferta vendidas por los Accionistas Vendedores y las Acciones de Sobreasignación (en su caso) vendidas por los Accionistas Vendedores. La identidad de las Entidades Aseguradoras y el porcentaje de las Acciones Iniciales de la Oferta suscritas por cada una de ellas no han variado con respecto a los indicados en el apartado “*Plan of Distribution—The Underwriting Agreement*” del Folleto.

De conformidad con el Contrato de Aseguramiento, la Sociedad, los Accionistas Vendedores y Kuoni und Hugentobler-Stiftung (la “**Fundación**”) han acordado determinados acuerdos de permanencia con las Entidades Aseguradoras durante un periodo comprendido desde la fecha del presente anuncio hasta los 180 días siguientes a la Admisión, incluidos. Algunos Consejeros, algunos miembros del Comité Ejecutivo y dos altos directivos del Grupo han acordado también determinados acuerdos de permanencia durante un periodo comprendido desde la fecha del presente anuncio hasta los 360 días siguientes a la Admisión, incluidos, respecto a un determinado número de Acciones, tal y como se describe en el Folleto.

El calendario provisional para la asignación y pago por los inversores de las Acciones de la Oferta es el que se describe en la sección “*Plan of Distribution—The Offering—Tentative calendar of the Offering*” del Folleto. En consecuencia, la Sociedad espera que sus Acciones (incluyendo las Acciones de la Oferta) sean admitidas a cotización en las Bolsas de Valores españolas el 12 de febrero de 2025, comenzando su cotización efectiva con la etiqueta de cotización “HBX” a través del Sistema de Interconexión Bursátil (Mercado Continuo) el 13 de febrero de 2025 (“**Admisión**”).

Cada una de las fechas incluidas en el presente anuncio está sujeta a cambios sin previo aviso. Cualquier modificación del calendario provisional se hará pública mediante la publicación de la correspondiente “comunicación de otra información relevante” ante la CNMV.

Desde la fecha de comienzo de la negociación de las Acciones hasta el 14 de marzo de 2025, el Gestor de Estabilización, actuando por cuenta de las Entidades Aseguradoras, podrá realizar operaciones de estabilización de conformidad con el Reglamento (UE) Núm. 596/2014, de 16 de abril de 2014, sobre abuso de mercado y el Reglamento Delegado (UE) 2016/1052 de la Comisión, de 8 de marzo de 2016. Las operaciones de estabilización se realizarán en las Bolsas de Valores españolas. La finalidad de dichas operaciones de estabilización será la de mantener el precio de mercado de las Acciones. Dichas operaciones de estabilización no tienen por qué producirse necesariamente y pueden cesar en cualquier momento. En este sentido, el Gestor de Estabilización, en su propio nombre pero actuando por cuenta de las Entidades Aseguradoras, ha suscrito un contrato de préstamo de valores con los Accionistas Vendedores sobre las Acciones de Sobreasignación para cubrir las sobreasignaciones, si las hubiera. El Gestor de Estabilización podrá cumplir con su obligación de devolver a los Accionistas Vendedores las Acciones tomadas en préstamo bajo el contrato de préstamo de valores mediante el ejercicio de la Opción de Sobreasignación otorgada por los Accionistas Vendedores. El ejercicio de la Opción de Sobreasignación será debidamente comunicado al mercado mediante una “comunicación de otra información relevante”.

El **Apéndice** a esta comunicación de información privilegiada contiene ciertas actualizaciones al Folleto en relación con los términos finales de la Oferta, la capitalización y endeudamiento de la



Sociedad y la estructura accionarial de la Sociedad como resultado de la fijación del Precio de la Oferta.

Londres, 10 de febrero de 2025



APÉNDICE

OFERTA DE ACCIONES DE HBX GROUP INTERNATIONAL PLC A UN PRECIO DE 11,50 EUROS POR ACCIÓN DE LA OFERTA

La Sociedad hace públicas a continuación ciertas actualizaciones del Folleto en relación con los términos finales de la Oferta, la capitalización y endeudamiento de la Sociedad y la estructura accionarial de los principales accionistas de la Sociedad, teniendo para ello en cuenta el Precio de la Oferta (11,50 euros por Acción de la Oferta).

Los términos en mayúsculas que no estén aquí definidos tendrán el significado descrito en el Folleto.

LA OFERTA

Sociedad:	HBX Group International plc.
Accionistas Vendedores:	Prometheus Aggregator S.à. r.l., Canada Pension Plan Investment Board and Kiwi Feeder S.à. r.l.
Precio de la Oferta:	11,50 euros por Acción de la Oferta.
Acciones Nuevas de la Oferta:	La Sociedad emite 63.043.478 Acciones Nuevas de la Oferta.
Acciones Existentes de la Oferta:	Los Accionistas Vendedores venden 2.000.000 Acciones Existentes de la Oferta.
Número total de Acciones Iniciales de la Oferta:	65.043.478 Acciones Iniciales de la Oferta (Acciones Nuevas de la Oferta + Acciones Existentes de la Oferta)
Acciones de Sobreasignación:	Hasta 9.756.521 Acciones de Sobreasignación (15% de las Acciones Iniciales de la Oferta)
Número total de Acciones de la Oferta:	Hasta 74.799.999 Acciones de la Oferta (Acciones Iniciales de la Oferta + Acciones de Sobreasignación)
La participación de los actuales accionistas de la Sociedad una vez finalizada la Oferta (i) si no se ejerce la Opción de Sobreasignación, y (ii) si la Opción de Sobreasignación se ejerce en su totalidad ⁽¹⁾	(i) 73,69%; (ii) 69,75%

Nota:

(1) Suponiendo la realización del Canje de Acciones por Acciones, la Venta de la Dirección y la Reinversión de la Dirección. Véase la sección "Proposed Reorganisation" del Folleto.

CAPITALIZACIÓN

La siguiente tabla presenta la capitalización del Grupo a 30 de noviembre de 2024 sobre una base real y ajustada.

Este apartado debe leerse conjuntamente con las secciones “*Management’s Discussion and Analysis of Financial Condition and Results of Operations*” y “*Proposed Reorganisation*”, y la Información Financiera incluida en el Folleto.

	A 30 de noviembre de 2024					Ajustado por el Canje de Acciones por Acciones y la Venta de la Dirección, la Reinversión de la Dirección, los ingresos brutos primarios de la Oferta y los pagos que se efectuarán con los ingresos brutos primarios de la Oferta y la tesorería disponible.
	Actual ⁽¹⁾	Ajustes por el Canje de Acciones por Acciones y la Venta de la Dirección ⁽²⁾	Ajustes por la Reinversión de la Dirección ⁽³⁾ <i>(millones de euros)</i> <i>(sin auditar)</i>	Ajustes de los ingresos brutos primarios de la Oferta ⁽⁴⁾	Ajustes por los pagos que se efectuarán con los ingresos brutos primarios de la Oferta y la tesorería disponible ⁽⁵⁾	
Total deuda corriente	37	—	—	—	(15)	22
Garantizado.....	—	—	—	—	—	—
Asegurado.....	15	—	—	—	(15)	—
Sin garantía.....	22	—	—	—	—	22
Total deuda a largo plazo⁽⁶⁾	3.290	(1.608)	—	—	(507)	1.175
Garantizado.....	—	—	—	—	—	—
Asegurado.....	1.678	—	—	—	(507)	1.171
Sin garantía.....	1.612	(1.608)	—	—	—	4
Fondos propios	(1.355)	1.527	48	725	(259)	686
Capital social.....	1	1	—	1	—	3
Reserva legal.....	—	—	—	—	—	—
Otras reservas ⁽⁷⁾	(1.356)	1.526	48	724	(259)	683
Total	1.972	(81)	48	725	(781)	1.883

Notas:

- (1) Información extraída de las cuentas consolidadas no auditadas de la dirección de HBG Ltd a 30 de noviembre de 2024. La posición inicial a 30 de noviembre de 2024 se basa en los estados financieros consolidados de HBG Ltd. Una vez completada la Reorganización Propuesta, la Sociedad se convertirá en la sociedad matriz del Grupo y, por lo tanto, la posición final representa la consolidación a nivel de la Sociedad.
- (2) Suponiendo la realización del Canje de Acciones por Acciones de conformidad con la Reorganización Propuesta (véase la sección "Proposed Reorganisation" del Folleto), incluyendo (i) la aportación de los Bonos de Préstamo de los Accionistas por parte de sus tenedores por acciones de nueva emisión de HBG Ltd y el reembolso de las Acciones Preferentes y la subsiguiente suscripción por parte de los tenedores de las Acciones Preferentes de acciones de nueva emisión de HBG Ltd y el subsiguiente canje de todas esas acciones de nueva emisión de HBG Ltd por Acciones (véase la sección "Proposed Reorganisation" del Folleto) y (ii) el pago de 81 millones de euros para liquidar la Contraprestación de Venta Diferida exigible en relación con la Venta de la Dirección. La Venta de la Dirección afecta a otras reservas ya que representa un pago a valor de mercado, mientras que el Canje de Acciones por Acciones se realiza a valor contable. La diferencia entre los ajustes incluidos en esta tabla y el ajuste incluido en la Información Financiera Pro Forma se refiere a un aumento del valor contable de los bonos de préstamo de los accionistas y las acciones preferentes de 27 millones de euros que representan los intereses devengados durante los dos meses anteriores al 30 de noviembre de 2024.
- (3) Suponiendo la reinversión en efectivo por parte del Presidente del Consejo, siete miembros del Comité Ejecutivo (incluido el Consejero Delegado) y dos altos directivos mediante la suscripción de Acciones de nueva emisión por un importe igual a 48 millones de euros.
- (4) Suponiendo unos ingresos brutos para la Sociedad en la Oferta de 725 millones de euros, de los cuales 1 millón se contabiliza en la cuenta de capital social y 724 millones como prima de emisión.
- (5) Suponiendo que los importes adeudados en virtud de la Refinanciación, que comprenden el reembolso de los importes pendientes en virtud de las Líneas de Crédito Existentes por un importe de 522 millones de euros, que representan el importe de principal actual de 1.708 millones de euros a reembolsar más 15 millones de euros de los intereses devengados a 30 de noviembre, menos las comisiones capitalizadas y las modificaciones de la deuda que se liberarán en la cuenta de pérdidas y ganancias al extinguirse la deuda existente por un total de 30 millones de euros, menos los ingresos del nuevo Contrato de Línea de Crédito Principal por un total de 1.200 millones de euros menos las comisiones de 29 millones de euros. El ajuste de 259 millones de euros a reservas se refiere a los importes pagados en relación con los incentivos de 208 millones de euros (incluidos todos los costes de seguridad social relacionados, que se espera que asciendan a aproximadamente 10 millones de euros), los costes relacionados con la Oferta por un total de 50 millones de euros, las comisiones capitalizadas y las modificaciones de deuda liberadas a la extinción de la deuda existente por un total de 30 millones de euros, menos los importes devengados en relación con los costes de la Oferta y los planes de incentivos a 30 de noviembre de 2024 de 6 millones de euros y 23 millones de euros, respectivamente. Las diferencias entre los ajustes incluidos en esta tabla y los de la Información Financiera Pro Forma con respecto a la deuda garantizada se refieren a la amortización de las comisiones capitalizadas de 2 millones de euros durante los dos meses anteriores al 30 de noviembre de 2024 y el movimiento en el devengo de intereses de la deuda garantizada de 64 millones de euros a 30 de septiembre de 2024 a 15 millones de euros a 30 de noviembre de 2024, tras un reembolso de intereses realizado en octubre de 2024 y el subsiguiente devengo de intereses a 30 de noviembre de 2024. Las diferencias entre los ajustes incluidos en esta tabla y los de la Información Financiera Pro Forma en relación con las reservas se refieren a una reducción del coste de extinción de la deuda debido a la amortización de las tasas capitalizadas de 2 millones de euros durante los dos meses anteriores al 30 de noviembre de 2024, y un aumento de 2 millones de euros en la periodificación de los costes relacionados con la Oferta entre los dos periodos.
- (6) En la sección del Folleto titulada "Management's Discussion and Analysis of Financial Condition and Results of Operations—Borrowings" se describen las garantías y los tipos de activos utilizados para garantizar la deuda del Grupo.
- (7) Otras reservas a 30 de noviembre de 2024 comprenden pérdidas acumuladas a 1 de octubre de 2023 de 1.501 millones de euros (1.525 millones de euros a 30 de septiembre de 2024 según la Información Financiera Pro Forma), cuenta de prima de emisión de 136 millones de euros (136 millones de euros a 30 de septiembre de 2024) y reservas de cobertura y conversión por un total de 9 millones de euros (-11 millones de euros a 30 de septiembre de 2024), incluidas en "otros componentes del patrimonio neto" en el estado de situación financiera consolidado de la Información Financiera Consolidada Especial.

ENDEUDAMIENTO

La siguiente tabla presenta el endeudamiento neto del Grupo a 30 de noviembre de 2024 sobre una base real y ajustada.

A 30 de noviembre de 2024

	Actual ⁽¹⁾	Ajustes por el Canje de Acciones por la Venta de la Dirección ⁽²⁾	Ajustes por la Reversión de la Dirección ⁽³⁾	Ajustes de los ingresos brutos primarios de la Oferta ⁽⁴⁾	Ajustes por los pagos que se realizarán con los ingresos brutos primarios de la Oferta y la tesorería disponible ⁽⁵⁾	Ajustado por el Canje de Acciones por la Venta de la Dirección, la Reversión de la Dirección, los ingresos brutos primarios de la Oferta y los pagos que se efectuarán con los ingresos brutos primarios de la Oferta y la tesorería disponible.
A. Efectivo.....	462	(81)	48	725	(842)	312
B. Equivalentes de tesorería ⁽⁶⁾	—	—	—	—	—	—
C. Otros activos financieros corrientes.....	7	—	—	—	—	7
D. Liquidez (A) + (B) + (C)⁽⁷⁾.....	469	(81)	48	725	(842)	319
E. Deuda financiera corriente (incluidos los instrumentos de deuda, pero excluida la parte corriente de la deuda financiera no corriente).....	22	—	—	—	—	22
F. Parte corriente de la deuda financiera no corriente.....	15	—	—	—	(15)	—
G. Endeudamiento financiero corriente (E) + (F).....	37	—	—	—	(15)	22
H. Endeudamiento financiero neto corriente (G) - (D).....	(432)	81	(48)	(725)	827	(297)
I. Deuda financiera no corriente (excluida parte corriente e instrumentos de deuda).....	1.682	—	—	—	(507)	1.175
J. Instrumentos de deuda.....	1.608	(1.608)	—	—	—	—
K. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar no corrientes.....	—	—	—	—	—	—
L. Endeudamiento financiero no corriente (I) + (J) + (K).....	3.290	(1.608)	—	—	(507)	1.175
M. Endeudamiento financiero total (H) + (L).....	2.858	(1.527)	(48)	(725)	320	878

Notas:

- (1) Información extraída de las cuentas consolidadas no auditadas de la dirección HBG Ltd a 30 de noviembre de 2024. La posición inicial a 30 de noviembre de 2024 se basa en los estados financieros consolidados de HBG Ltd. Una vez completada la Reorganización Propuesta, la Sociedad se convertirá en la sociedad matriz del Grupo y, por lo tanto, la posición final representa la consolidación a nivel de la Sociedad.
- (2) Suponiendo la realización del Canje de Acciones por Acciones de conformidad con la Reorganización Propuesta (véase la sección "Proposed Reorganisation" del Folleto), incluyendo (i) la aportación de los Bonos de Préstamo a Accionistas por parte de sus tenedores por acciones de nueva emisión de HBG Ltd y el reembolso de las Acciones Preferentes y la subsiguiente suscripción por parte de los titulares de las Acciones Preferentes de acciones de nueva emisión de HBG Ltd y el subsiguiente canje de todas esas acciones de nueva emisión de HBG Ltd por Acciones (véase la sección "Proposed Reorganisation" del Folleto) y (ii) el pago de 81 millones de euros para liquidar la Contraprestación de Venta Diferida exigible en relación con la Venta de la Dirección. La diferencia entre el ajuste incluido en esta tabla y el ajuste incluido en la Información Financiera Pro Forma se refiere a un aumento del valor contable de los bonos de préstamo de accionistas y acciones preferentes de 27 millones de euros que representan los intereses devengados durante los dos meses anteriores al 30 de noviembre de 2024.
- (3) Suponiendo la reinversión en efectivo por parte del Presidente del Consejo, siete miembros del Comité Ejecutivo (incluido el Consejero Delegado) y dos altos directivos mediante la suscripción de Acciones de nueva emisión por un importe igual a 48 millones de euros.
- (4) Suponiendo unos ingresos brutos para la Sociedad en la Oferta de 725 millones de euros.
- (5) Suponiendo el pago de 208 millones de euros (incluidos todos los costes de seguridad social relacionados, que se espera que asciendan a aproximadamente 10 millones de euros) en virtud del Bonus de Incentivo Adicional (véase la sección "Management and Board of Directors—Incentive Plans—Extraordinary incentives and awards" del Folleto), los LTIP históricos (véase la sección "Management and Board of Directors—Incentive Plans—Historical incentive plans to be liquidated upon Admission" del Folleto), la prima de salida (véase la sección del Folleto "Management and Board of Directors—Compensation—Board Compensation—Compensation of non-executive Directors for the performance of their general role as Directors"), la prima de salida de 1 millón de euros descrita en "Management and Board of Directors—Compensation—Executive Committee compensation", el EIP y los LTIP Roiback (véase la sección del Folleto "Business—Employees & Culture"); el pago de las comisiones y gastos de la Oferta por un importe aproximado de 50 millones de euros (suponiendo que la comisión discrecional a las Entidades Aseguradoras por las Acciones Nuevas de la Oferta es íntegramente abonada por la Sociedad (excluyendo el IVA aplicable)); y los importes adeudados en virtud de la Refinanciación, que ascienden a 537 millones de euros, que comprenden el reembolso del principal de 1.708 millones de euros (menos los ingresos del nuevo instrumento de deuda de 1.171 millones de euros, tras deducir los costes de compensación por un importe de 29 millones de euros), que se financiarán utilizando los ingresos brutos restantes de las Acciones Nuevas de la Oferta, así como la tesorería disponible, más aproximadamente 47 millones de euros en concepto de intereses devengados de los instrumentos de deuda que han de refinanciarse (sobre la base del devengo en la fecha de refinanciación). La diferencia entre los movimientos de tesorería en esta tabla en comparación con la Información Financiera Pro Forma de 17 millones de euros se debe a que la Información Financiera Pro Forma se basa en una posición de devengo de intereses a 30 de septiembre de 2024 de 64 millones de euros, mientras que la tabla de endeudamiento anterior muestra la salida de tesorería prevista en el momento de la refinanciación de 47 millones de euros. Las diferencias entre el movimiento de la parte corriente de la deuda financiera no corriente en la tabla de endeudamiento en comparación con la Pro Forma de 49 millones de euros se refieren al movimiento de los intereses devengados de 64 millones de euros a 30 de septiembre de 2024 a 15 millones de euros a 30 de noviembre de 2024, tras un reembolso de intereses realizado en octubre de 2024 y el subsiguiente devengo de intereses a 30 de noviembre de 2024. Las diferencias entre el ajuste incluido en la Información Financiera Pro Forma y la deuda garantizada se refieren a la amortización de comisiones capitalizadas de 2 millones de euros durante los dos meses anteriores al 30 de noviembre de 2024.
- (6) Efectivo en banco y en caja, depósitos a corto plazo con un vencimiento original inferior a tres meses y descubiertos bancarios.
- (7) A 30 de noviembre de 2024, las principales fuentes de liquidez del Grupo eran el efectivo en bancos (462 millones de euros), la línea de crédito renovable no dispuesta de los prestamistas de 157 millones de euros en virtud del Contrato de Línea de Crédito Existente y 116 millones de euros de otras líneas de crédito comprometidas no dispuestas. El efectivo y los equivalentes de tesorería incluyen 40 millones de euros que se mantienen en cuentas bancarias específicas de la Sociedad como garantías a terceros para respaldar líneas de crédito bilaterales a 30 de noviembre de 2024. Estos depósitos son muy líquidos y pueden recuperarse bajo demanda.

ACCIONISTAS PRINCIPALES Y VENDEDORES

La siguiente tabla recoge determinada información con respecto a la titularidad (y los derechos de voto) de las Acciones (i) inmediatamente antes de la Oferta y suponiendo que se haya completado el Canje de Acciones por Acciones, la Venta de la Dirección y la Reinversión de la Dirección; y (ii) al término de la Oferta, suponiendo el pleno ejercicio o que no se ejercita la Opción de Sobreasignación.

Accionista	Inmediatamente antes de la Oferta ⁽¹⁾		Al término de la Oferta			
			Suponiendo que no se ejercita la Opción de Sobreasignación		Suponiendo el pleno ejercicio de la Opción de Sobreasignación	
Cinven ⁽²⁾	37,84%	69.703.960	27,86%	68.880.485	26,24%	64.863.358
CPPIB ⁽³⁾	37,84%	69.703.960	27,86%	68.880.485	26,24%	64.863.358
Kiwi Feeder ⁽⁴⁾	16,22%	29.884.248	11,94%	29.531.198	11,25%	27.808.931
La Fundación ⁽⁵⁾	1,48%	2.725.748	1,10%	2.725.748	1,10%	2.725.748
Richard Solomons ⁽⁶⁾	0,20%	371.695	0,15%	371.695	0,15%	371.695
Nicolas Huss ⁽⁶⁾	0,78%	1.437.538	0,58%	1.437.538	0,58%	1.437.538
Determinados miembros del Comité Ejecutivo ⁽⁶⁾	1,07%	1.966.058	0,80%	1.966.058	0,80%	1.966.058
Otros accionistas ⁽⁷⁾	4,56%	8.402.896	3,40%	8.402.896	3,40%	8.402.896
Público (otro capital flotante).....	—	—	26,31%	65.043.478	30,25%	74.799.999
Total	100%	184.196.103	100,00%	247.239.581	100,00%	247.239.581
Capital flotante ⁽⁸⁾	—	—	31,60%		35,55%	

Notas:

- (1) Suponiendo que el Canje de Acciones por Acciones, la Venta de la Dirección y la Reinversión de la Dirección se hayan completado en el contexto de la Reorganización Propuesta. Véase la sección “Proposed Reorganisation” del Folleto.
- (2) A través de Prometheus Aggregator S.à r.l., que está íntegramente participada por Fifth Cinven Fund (No. 1) Limited Partnership, Fifth Cinven Fund (No. 2) Limited Partnership, Fifth Cinven Fund (No. 3) Limited Partnership, Fifth Cinven Fund (No. 4) Limited Partnership, Fifth Cinven Fund (No. 5) Limited Partnership, Fifth Cinven Fund (No. 6) Limited Partnership (denominados conjuntamente, el “Fifth Cinven Fund”), Fifth Cinven Fund Co-Investment Partnership y Fifth Cinven Fund FCP-SIF. Ningún inversor posee directa o indirectamente una participación igual o superior al 25% en el Fifth Cinven Fund. El Fifth Cinven Fund está controlado por su socio general Cinven Capital Management (V) Limited Partnership Incorporated, que a su vez está controlado por su socio general Cinven Capital Management (V) General Partner Limited.
- (3) CPPIB es una sociedad federal creada en virtud de la ley Canada Pension Plan Investment Board, que no está controlada por ninguna otra persona o entidad.
- (4) Kiwi Feeder está indirectamente controlada por EQT VII, gestionada por EQT Fund Management S.à r.l., que a su vez está controlada por EQT AB. EQT AB no está controlada por ninguna otra persona o entidad.
- (5) Directamente y a través de KHS Holding S.à r.l., que es una filial únicamente participada por la Fundación.
- (6) Estas personas adquirieron sus Acciones en el marco de la Reinversión de la Dirección (véase la sección “Proposed Reorganisation” del Folleto). Todas las acciones que poseían anteriormente en HBG Ltd fueron adquiridas en el marco de la Oportunidad de Inversión en Acciones (véase la sección “Related Party Transactions—Relationship with Other Companies of the Group—Shares Investment Opportunity” del Folleto).
- (7) Corresponde a otros accionistas individuales y no institucionales, entre los que se encuentran algunos antiguos directivos y altos directivos del Grupo, que adquirieron sus Acciones por el Canje de Acciones por Acciones en el contexto de la Reorganización Propuesta o, en el caso de dos personas que no son miembros del Comité Ejecutivo, a través de la Reinversión de la Dirección. Todas las acciones que poseían anteriormente en HBG Ltd fueron adquiridas en el marco de la Oportunidad de Inversión en Acciones (véase la sección “Related Party Transactions—Relationship with Other Companies of the Group—Shares Investment Opportunity” del Folleto).
- (8) Comprende las participaciones de la Fundación, de ciertos miembros del Comité Ejecutivo, de otros accionistas y del público (otro capital flotante) que figuran en la tabla.



Anexo
Anuncio del Precio





FOR IMMEDIATE RELEASE

NOT FOR RELEASE, PUBLICATION OR DISTRIBUTION, DIRECTLY OR INDIRECTLY, IN OR INTO THE UNITED STATES, AUSTRALIA, CANADA, JAPAN OR SWITZERLAND OR ANY OTHER JURISDICTION IN WHICH THE DISTRIBUTION OR RELEASE WOULD BE UNLAWFUL.

These materials are not an offer for sale of securities in the United States. The securities have not been and will not be registered under the U.S. Securities Act of 1933, as amended (the "Securities Act") and may not be sold in the United States absent registration or an exemption from registration under the Securities Act.

HBX Group Prices its IPO at €11.50 per Share and will Start Trading on the Spanish Stock Exchanges on 13 February 2025

London, 10th of February, 2025– HBX Group International plc ("HBX Group" or the "Company")¹, the leading independent B2B travel marketplace, announces today the pricing of the initial public offering of its ordinary shares (the "**Offering**" and the "**Shares**", respectively) at €11.50 per Share (the "Offering Price"). The Shares will be admitted to trading on the Madrid, Barcelona, Bilbao and Valencia Stock Exchanges (the "**Admission**" and the "**Spanish Stock Exchanges**", respectively) on 12 February 2025 and are expected to start trading under the ticker symbol "HBX" through the Automated Quotation System (Mercado Continuo) on 13 February 2025.

- The Offering was priced at €11.50 per Share, in accordance with the indicative Offering Price announced by the Company on 7 February 2025, for a total Offering size of up to €860 million / 74,799,999 Shares, assuming the exercise in full of the Over-allotment Option of up to €112 million granted by Canada Pension Plan Investment Board and vehicles controlled by funds managed or advised by Cinven and EQT (the "**Selling Shareholders**") to BofA Securities Europe SA, as stabilising manager for the Offering (the "**Stabilising Manager**").
- The Offering was multiple times oversubscribed across the Offering Price Range, outlining strong demand from international and domestic institutional investors.
- The pricing at €11.50 per Share implies a market capitalisation of the Company upon Admission of €2.84 billion.
- Post Offering, assuming the exercise in full of the Over-allotment Option, the Selling Shareholders, will retain 63.72% of the share capital of the Company.

The primary component of the Offering consisted of 63,043,478 new Shares (the "**New Offer Shares**"), resulting in approximately €725 million in primary gross proceeds for the Company. As announced, the Company will use the net proceeds to settle the deferred sale consideration due in respect of the sell-down of shares in the group of members of the Group's Executive Committee, certain directors

¹ In this announcement, references to HBX Group or the Group are to (i) HBG Limited and its consolidated subsidiaries for any period prior to the implementation of the corporate reorganisation pursuant to which the Group will become the parent company of HBX Group after registration of the Prospectus, and prior to Admission and (ii) HBX Group International plc and its consolidated subsidiaries for any period following the implementation of such corporate reorganisation.



and employees and other non-institutional shareholders (mainly, former managers and employees) net of reinvestments, pay the cash outflows linked to Admission, which mainly derive from payments under certain incentive plans and fees associated with the Offering and pay the amounts due in the context of a refinancing of the Group's debt facilities, including related costs and accrued interest.

In addition to the New Offer Shares, 2,000,000 existing Shares (the “**Existing Offer Shares**” and together with the New Offer Shares, the “**Initial Offer Shares**”) have been placed by the Selling Shareholders, to obtain total gross proceeds of €23 million. The Over-allotment Option of up to 15% of the Initial Offer Shares, in an amount of up to €112 million, granted by the Selling Shareholders, may be exercised by the Stabilising Manager, on behalf of the Managers, until 14 March 2025.

The Company, the Selling Shareholders and Kuoni und Hugentobler-Stiftung (the “**Foundation**”) have agreed to certain lock-up arrangements with the Managers during a period from the date hereof to and including 180 calendar days from Admission. Certain directors, certain members of the Executive Committee and two senior employees of the Group (including those reinvesting in the Group) have also agreed to certain lock-up restrictions during a period from the date hereof to and including 360 days after Admission, as further detailed in the prospectus prepared in connection with the Offering, which was approved by, and registered with, the Spanish Securities Market Commission (*Comisión Nacional del Mercado de Valores*, the “**CNMV**”) on 30 January 2025 (the “**Prospectus**”).

Key Offering Data

Listing venue	Spanish Stock Exchanges
Ticker	HBX
ISIN	GB00BNXJB679
Offering Price	€11.50 per Share
Offering Size	€725 million / 63,043,478 New Offer Shares €23 million / 2,000,000 Existing Offer Shares
Over-allotment Option (granted by the Selling Shareholders)	Up to €112 million / up to 9,756,521 Shares (15% of the Initial Offer Shares)
Maximum Offer Size (incl. Over-allotment Option)	Up to €860 million / up to 74,799,999 Shares



Expected Offering Timetable

Allocations	11 February 2025
Admission	12 February 2025
Start of Trading	13 February 2025
Settlement Date	13 February 2025
End of Stabilisation Period and the Over-allotment Option	14 March 2025

Morgan Stanley Europe SE, BofA Securities Europe SA and Citigroup Global Markets Limited are acting as Joint Global Coordinators for the Offering (together the “**Joint Global Coordinators**”). Banco Santander, S.A., Barclays Bank Ireland PLC, BNP PARIBAS, Deutsche Bank Aktiengesellschaft and UBS AG London Branch are acting as Joint Bookrunners (together the “**Joint Bookrunners**”). Alantra Capital Markets, S.V., S.A. and Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A. are acting as Co-lead Managers (the “**Co-lead Managers**” and together with the Joint Global Coordinators and the Joint Bookrunners, the “**Managers**”). Evercore Partners International LLP is acting as sole independent financial adviser to the Company, and Banco Santander, S.A. as the agent bank in the context of the Offering. Freshfields PartG mbB and Freshfields LLP are acting as legal counsels for the Company and Uría Menéndez Abogados, S.L.P., Davis Polk & Wardwell London LLP and Davis Polk & Wardwell LLP are acting as the legal counsels for the Managers.

Further details regarding the Offering are included in the Prospectus, the other relevant information notice (*comunicación de otra información relevante*) and the inside information notice (*comunicación de información privilegiada*) published on the CNMV’s and the Group’s respective websites on 7 February 2025 and today, respectively (the “**Information Notices**”). The Prospectus (taken together with the Information Notices) includes full details on the Offering and its expected timetable, and has been published and made available on the Company’s website at www.investors.hbxgroup.com and on the CNMV’s website (www.cnmv.es).

A major global B2B TravelTech company

The Group was created under the ownership of the Barceló Group and has grown to become the leading independent B2B Travel Marketplace in terms of TTV, bringing simplicity to the travel world by enabling crucial connectivity between travel suppliers and B2C travel distributors in a highly fragmented and complex market comprising accommodation and highly complementary travel products. It operates across more than 170 countries with and offers a curated portfolio of more than 250,000 hotels and a wide range of highly complementary travel products, such as transfers, car rentals and travel experiences to a broad base of high quality B2C travel distributors. Through its proprietary 100% cloud-native travel tech platform, the Group acts as a crucial link in the global travel



ecosystem between travel suppliers, on the one side, and B2C travel distributors, on the other, where both sides lack the necessary resources and capabilities to interact efficiently and to achieve global reach.

For further information on the Company, for those legally permitted, please visit the press releases on the Company's website at www.investors.hbxgroup.com.

About HBX Group

HBX Group is a leading independent B2B travel technology marketplace that owns and operates Hotelbeds, Bedsonline and Roiback. We offer a network of interconnected travel tech products and services to partners such as Online Marketplaces, tour operators, travel advisors, airlines, loyalty programs, destinations and travel suppliers.

Our vision is to simplify the complex and fragmented travel industry through a combination of cloud-based technology solutions, curated data, and an extensive portfolio of products designed to maximise revenue. HBX Group is present in 170 countries and employs more than 3600 people around the globe. We are committed to making travel a force for good, creating a positive social and environmental impact.

More information:

www.hbxgroup.com

HBX Group Media Contact

Brunswick Group

hbxb@brunswickgroup.com

Blanca Zayas - Head of Corporate Communications

bzayas@hbxbgroup.com

M. +34 670 28 46 56

Investor Relations Contact

investorrelations@hbxbgroup.com

Isabel Green - Investor Relations Director

igreen@hbxbgroup.com

M. +44 7826 910691

Follow us: [LinkedIn](#), [Facebook](#), [X](#), [Instagram](#).

INFORMACIÓN IMPORTANTE

La información contenida en el presente anuncio no pretende ser completa ni exhaustiva. No se puede confiar en ella para ningún propósito.

El presente anuncio no constituye ni un folleto ni un documento equivalente a un folleto, ni una oferta de venta, ni una solicitud de ofertas de compra o suscripción de valores en los Estados Unidos o en cualquier jurisdicción en la que dicha oferta, solicitud o venta sería considerada ilegal. La Oferta y la distribución del presente anuncio pueden estar restringidas por ley en determinadas jurisdicciones, por lo que las personas que tengan en su poder cualquier documento u otra información a la que se haga referencia en el presente anuncio deberán informarse sobre dichas restricciones y cumplir con ellas. Cualquier incumplimiento de estas restricciones podría constituir una violación de las leyes de valores de cualquiera de dichas jurisdicciones.

Los valores a los que se hace referencia en el presente anuncio no se han registrado ni van a ser registrados bajo la Ley de Valores de Estados Unidos de 1933 (*U.S. Securities Act 1933*), en su versión modificada (la "Ley de Valores de Estados Unidos") y no podrán ofrecerse o venderse en los Estados Unidos sin registro o exención de los requisitos de registro aplicable. No se pretende registrar ninguna parte de la Oferta en Estados Unidos ni realizar ninguna oferta pública de valores en Estados Unidos.



La oferta y venta de las Acciones de la Oferta están sujetas a restricciones legales o reglamentarias específicas en determinadas jurisdicciones. La Sociedad no asume ninguna responsabilidad en caso de que alguna persona infrinja dichas restricciones.

En el Reino Unido, el presente anuncio está dirigido únicamente a "inversores cualificados" (según se definen en la sección 86(7) de la Ley de Servicios y Mercados Financieros (*Financial Services and Markets Act 2000*), en su versión modificada), (i) que tengan experiencia profesional en asuntos relacionados con inversiones en virtud del artículo 19(5), de la Orden 2005 (la "Orden"), en su versión modificada, de la Ley de Servicios y Mercados Financieros, o a entidades con grandes patrimonios y otras personas a las que legalmente pueda transmitirse, a las que se refiere el artículo 49(2) (a) a (d) de dicha Orden, o (ii) que sean personas a quienes se pueda comunicar o hacer que se comunique legalmente una invitación o incitación a participar en una actividad de inversión (en el sentido del artículo 21 de la Ley de Servicios y Mercados Financieros, en su versión modificada) en relación con la emisión o venta de valores (todas estas personas se denominarán conjuntamente "personas relevantes"). Cualquier inversión o actividad de inversión a la que se refiera el presente anuncio sólo estará disponible para personas relevantes y sólo se realizará con ellas. Cualquier persona que no sea una persona relevante no deberá actuar ni basarse en el presente documento ni su contenido.

En el Espacio Económico Europeo, el presente anuncio se dirige exclusivamente a las personas que sean "inversores cualificados" en el sentido del artículo 2, letra e), del Reglamento (UE) 2017/1129 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 14 de junio, sobre el folleto que debe publicarse en caso de oferta pública o admisión a cotización de valores en un mercado regulado (el "Reglamento de Folletos").

El presente anuncio y su contenido no deben ser utilizados ni en el Reino Unido ni en ningún Estado Miembro del Espacio Económico Europeo por personas que no sean "inversores cualificados". La comunicación del presente anuncio en el Reino Unido o en cualquier Estado Miembro del Espacio Económico Europeo a personas que no sean "inversores cualificados" no está autorizada y puede contravenir la legislación aplicable.

El presente anuncio es un anuncio a los efectos del artículo 22 del Reglamento de Folletos y no constituye un folleto a los efectos del Reglamento de Folletos. Los inversores no deben comprar (ni suscribir) ninguna Acción a la que se haga referencia en el presente anuncio salvo sobre la base de la información contenida en el Folleto aprobado y registrado en la Comisión Nacional del Mercado de Valores ("CNMV"). La aprobación del Folleto no debe entenderse como un respaldo de las Acciones por parte de la CNMV. La información y las opiniones contenidas en el presente anuncio no se basan en la consideración de objetivos de inversión, situación financiera o necesidades particulares. Los lectores pueden buscar asesoramiento independiente y profesional y llevar a cabo su propia investigación y análisis independiente de la información contenida en el presente anuncio y de los negocios, operaciones, situación financiera, perspectivas, estado y asuntos de la Sociedad.

El calendario de la Oferta y/o de la Admisión, puede verse influido por una serie de circunstancias, como las condiciones del mercado. No existe ninguna garantía de que la Oferta vaya a llevarse a cabo ni de que la Admisión vaya a producirse, por lo que usted no debería basar sus decisiones financieras en las intenciones de la Sociedad en relación la Oferta y la Admisión en este momento.

El presente anuncio incluye previsiones según el significado de la legislación sobre valores de determinadas jurisdicciones aplicables. Estas previsiones pueden identificarse por el uso de terminología prospectiva, incluidos los términos "puede", "podría", "hará", "haría", "debería", "esperar", "pretender", "estimar", "anticipar", "orientación", "proyecto", "pipeline", "futuro", "potencial", "creer", "buscar", "planear", "apuntar", "esperar", "objetivo", "meta", "proyecto", "estrategia", "objetivo" y "continuar", así como sus variantes negativas u otra terminología comparable. Estas declaraciones incluyen todas las cuestiones que no constituyen hechos históricos. Aparecen en varios apartados a lo largo del presente anuncio e incluyen declaraciones relativas a los objetivos e intenciones, creencias o expectativas actuales con respecto, entre otras cosas, a sus resultados financieros, perspectivas y crecimiento.

Por su naturaleza, las previsiones implican riesgos e incertidumbres porque se refieren a hechos y dependen de circunstancias que pueden ocurrir o no en el futuro. Estas previsiones están sujetas a riesgos conocidos y desconocidos, incertidumbres y suposiciones y otros factores que podrían hacer que los resultados de explotación reales del Grupo, su situación financiera, su liquidez, su rendimiento, sus perspectivas, su crecimiento previsto, sus estrategias, sus planes u oportunidades, así como los de los mercados en los que el Grupo presta o pretende prestar sus servicios, difieran sustancialmente de los expresados o sugeridos en estas previsiones. Le advertimos de que las previsiones no son garantías del rendimiento futuro y que la situación financiera de la Sociedad, sus resultados de explotación y sus flujos de caja pueden diferir sustancialmente de los expresados o sugeridos en las previsiones contenidas en el presente anuncio. Además,

aunque la situación financiera de la Sociedad, sus resultados de explotación y sus flujos de tesorería se ajusten a las previsiones contenidas en el presente anuncio, dichos resultados o acontecimientos pueden no ser indicativos de los resultados o acontecimientos de la Sociedad en periodos posteriores y pueden verse afectados por factores importantes. No se realiza ninguna manifestación ni se ofrece ninguna garantía de que se vaya a cumplir cualquiera de las previsiones. Nadie tiene obligación alguna de actualizar o revisar públicamente tales previsiones.

El Folleto está a disposición de los inversores en la página web de la CNMV (www.cnmv.es) y de la Sociedad en www.investors.hbxgroup.com. La aprobación del Folleto no debe entenderse como un respaldo de las Acciones por parte de la CNMV. Los inversores deben leer el Folleto antes de tomar una decisión de inversión para comprender plenamente los riesgos y beneficios potenciales asociados a la decisión de invertir en las Acciones.

En relación con la Oferta, las Entidades Aseguradoras y cualquiera de sus respectivas filiales, podrán asumir una parte de las Acciones como posición principal y, en tal calidad, podrán retener, comprar, vender, ofrecer vender o negociar de otro modo por cuenta propia con dichas Acciones, realizar inversiones relacionadas con la Oferta o cualquier otra actuación. En consecuencia, las referencias en el Folleto, una vez publicadas, a las Acciones que se ofrezcan, adquieran, coloquen o negocien de otro modo deben entenderse en el sentido de que incluyen cualquier oferta, adquisición, colocación o negociación por parte de las Entidades Aseguradoras y cualquiera de sus respectivas filiales que actúen en tal calidad. Además, las Entidades Aseguradoras y cualquiera de sus respectivas filiales podrán celebrar contratos de financiación (incluidos swaps o contratos por diferencias) con inversores en relación con los cuales podrán, en su momento, adquirir, mantener o enajenar Acciones. Ninguno de las Entidades Aseguradoras ni ninguna de sus respectivas filiales tiene intención de revelar el alcance de dichas inversiones o transacciones, salvo en cumplimiento de cualquier obligación legal o reglamentaria de hacerlo.

Nada de lo aquí contenido constituye o debe ser interpretado como (i) asesoramiento de inversión, fiscal, financiero, contable o legal; (ii) una declaración de que cualquier inversión o estrategia es adecuada o apropiada para sus circunstancias particulares; o (iii) una recomendación personal dirigida a usted. Ninguna de las Entidades Aseguradoras ni ninguna de sus respectivas filiales y/o cualquiera de los consejeros, directivos, empleados, asesores y/o agentes de los mismos o de sus filiales acepta responsabilidad u obligación alguna, ni hace declaración o garantía alguna, expresa o implícita, en cuanto a la veracidad, exactitud o integridad de la información contenida en el presente anuncio (o si se ha omitido alguna información en el anuncio) y/o cualquier otra información relativa a la Sociedad, ya sea escrita, oral o en forma visual o electrónica, y de cualquier forma transmitida o puesta a disposición, o por cualquier pérdida derivada de cualquier uso del anuncio o de su contenido o que surja en relación con el mismo.

Cada una de las Entidades Aseguradoras actuará exclusivamente para la Sociedad y los Accionistas Vendedores y para nadie más en relación con la Oferta. Las Entidades Aseguradoras no considerarán a ninguna otra persona como su cliente en relación con la Oferta y no serán responsables ante nadie distinto de la Sociedad y los Accionistas Vendedores de proporcionar las protecciones otorgadas a sus respectivos clientes ni de prestar asesoramiento en relación con la Oferta, el contenido del presente anuncio o cualquier transacción, contrato u otro asunto al que se haga referencia en el mismo.

Información a los distribuidores: Únicamente a efectos de los requisitos de gobernanza de productos contenidos en: (a) la Directiva 2014/65/CE de la UE relativa a los mercados de instrumentos financieros, en su versión modificada ("MiFID II"); (b) los artículos 9 y 10 de la Directiva Delegada (UE) 2017/593 de la Comisión por la que se complementa MiFID II; y (c) las medidas locales de aplicación (conjuntamente, los "Requisitos de Gobernanza de Productos de MiFID II") y en el Capítulo 3 del Manual de la FCA Product Intervention and Product Governance Sourcebook (los "Requisitos de gobernanza de productos del Reino Unido", junto con los Requisitos de Gobernanza de Productos de MiFID II, los "Requisitos de Gobernanza de Productos"), y renunciando a todas y cada una de las responsabilidades, ya sean extracontractuales, contractuales o de otro tipo, que cualquier "fabricante" (*manufacturer*) (a efectos de los Requisitos de Gobernanza de Productos) pueda tener con respecto a los mismos, las Acciones se han sometido a un proceso de aprobación de productos, que ha determinado que dichas Acciones son: (i) compatibles con un mercado objetivo final de inversores cualificados, según se definen en MiFID II; (ii) compatibles con un mercado objetivo final de inversores minoristas e inversores que cumplen los criterios de clientes profesionales y contrapartes elegibles, cada uno, según se define en el Capítulo 3 del Manual de Conducta Empresarial de la FCA (*FCA Conduct of Business Sourcebook*), y (iii) elegibles para su distribución a través de todos los canales de distribución permitidos por los Requisitos de Gobernanza de Productos (la "Evaluación del Mercado Objetivo"). A pesar de la Evaluación del Mercado Objetivo, los distribuidores deben tener en cuenta que: el precio de las Acciones puede bajar y los inversores podrían perder la totalidad o parte de su inversión; las Acciones no ofrecen ingresos garantizados ni protección del capital; y una inversión en Acciones sólo es compatible con inversores que no necesiten ingresos garantizados ni protección del capital, que (solos o junto con un asesor financiero o de otro tipo adecuado) sean capaces de evaluar las ventajas y los riesgos de dicha inversión y que dispongan de recursos suficientes para poder soportar las pérdidas que pudieran derivarse de ella. La Evaluación del Mercado Objetivo se realiza sin perjuicio de los requisitos de cualquier restricción de venta



contractual, legal o reglamentaria en relación con la Oferta. Además, se hace constar que, a pesar de la Evaluación del Mercado Objetivo, las Entidades Aseguradoras sólo podrán seleccionar o colocar la oferta entre inversores que cumplan los criterios de inversores cualificados. Para evitar cualquier duda, la Evaluación del Mercado Objetivo no constituye: (a) una evaluación de idoneidad o conveniencia a los efectos de MiFID II; o (b) una recomendación a cualquier inversor o grupo de inversores para que inviertan en, o compren, o realicen cualquier otra acción con respecto a las Acciones de la Oferta. Cada distribuidor es responsable de llevar a cabo su propia evaluación del mercado objetivo con respecto a las Acciones de la Oferta (adoptando la Evaluación del Mercado Objetivo o redefiniéndola con arreglo a los Requisitos de Gobernanza de Productos de MiFID II) y de determinar los canales de distribución adecuados.

